



PRESIDENCIA MUNICIPAL

**ASUNTO:** CONSTANCIA DE RESIDENCIA  
CONSTANCIA NÚMERO SM/CR/123/2017

A QUIEN CORRESPONDA 2016 - 2020

**PRESENTE**

EL QUE SUSCRIBE C. FERNANDO BALTAZAR MONZALVO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, HAGO CONSTAR:

QUE CUYA FOTOGRAFÍA APARECE EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO Y CUYOS RASGOS FISONÓMICOS CORRESPONDE A EL C. \_\_\_\_\_, CON DOMICILIO EN BARRIO \_\_\_\_\_ S/N, LOC. \_\_\_\_\_, MINERAL DEL CHICO, HGO., CÓDIGO POSTAL 42120, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO, DE EDAD \_\_\_\_\_ AÑOS, ESTADO CIVIL \_\_\_\_\_, OCUPACIÓN \_\_\_\_\_, FECHA DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_, ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DEL MINERAL DEL CHICO Y VECINO DE ESTE MUNICIPIO, DESDE HACE APROXIMADAMENTE \_\_\_\_\_ AÑOS, ASI COMO SE CORROBORA CON LOS DOCUMENTOS QUE TUVE A LA VISTA Y QUE EXHIBE EN ORIGINAL.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA AL DÍA DOCE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO HIDALGO, A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA PARA LOS USOS Y FINES LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR.

**ATENTAMENTE**

C. ALFREDO HERNÁNDEZ MORALES  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



2016 - 2020

*Recibo*

*12 - Junio - 2017*



PRESIDENCIA MUNICIPAL

**ASUNTO:** CONSTANCIA DE RESIDENCIA  
CONSTANCIA NÚMERO SM/CR/124/2017

**A QUIEN CORRESPONDA** 2016 - 2020

**PRESENTE**

EL QUE SUSCRIBE C. FERNANDO BALTAZAR MONZALVO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, HAGO CONSTAR:

QUE CUYA FOTOGRAFÍA APARECE EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO Y CUYOS RASGOS FISONÓMICOS CORRESPONDE A LA C. \_\_\_\_\_, CON DOMICILIO EN MINERAL DEL CHICO, HGO., CÓDIGO POSTAL 42127, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO, DE EDAD \_\_\_\_\_ AÑOS, ESTADO CIVIL \_\_\_\_\_, OCUPACIÓN \_\_\_\_\_ FECHA DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_, ORIGINARIA DEL MUNICIPIO DEL MINERAL DEL CHICO Y VECINA DE ESTE MUNICIPIO, DESDE HACE APROXIMADAMENTE \_\_\_\_\_ AÑOS, ASI COMO SE CORROBORA CON LOS DOCUMENTOS QUE TUVE A LA VISTA Y QUE EXHIBE EN ORIGINAL.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA AL DÍA QUINCE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO HIDALGO, A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA PARA LOS USOS Y FINES LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR.

**ATENTAMENTE**

  
C. ALFREDO HERNANDEZ MORALES  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



2016 - 2020

Recibo Original



PRESIDENCIA MUNICIPAL

**ASUNTO: CONSTANCIA DE RESIDENCIA**  
CONSTANCIA NÚMERO SM/CR/125/2017

**A QUIEN CORRESPONDA** 2016 - 2020

**PRESENTE**

EL QUE SUSCRIBE C. FERNANDO BALTAZAR MONZALVO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, HAGO CONSTAR:

QUE CUYA FOTOGRAFÍA APARECE EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO Y CUYOS RASGOS FISONÓMICOS CORRESPONDE A LA C. \_\_\_\_\_, CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_, LOC. \_\_\_\_\_, MINERAL DEL CHICO, HGO., CÓDIGO POSTAL 42120, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO, DE EDAD \_\_\_\_\_ AÑOS, ESTADO CIVIL \_\_\_\_\_, OCUPACIÓN \_\_\_\_\_, FECHA DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_, ORIGINARIA DEL MUNICIPIO DEL MINERAL DEL CHICO Y VECINA DE ESTE MUNICIPIO, DESDE HACE APROXIMADAMENTE \_\_\_\_\_ AÑOS, ASI COMO SE CORROBORA CON LOS DOCUMENTOS QUE TUVE A LA VISTA Y QUE EXHIBE EN ORIGINAL.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA AL LOS DIECISIETE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO HIDALGO, A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA PARA LOS USOS Y FINES LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR.

**ATENTAMENTE**

C. ALFREDO HERNÁNDEZ MORALES  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



2016 - 2020

*Recibi original  
17-6-2017*



PRESIDENCIA MUNICIPAL

**ASUNTO:** CONSTANCIA DE RESIDENCIA  
CONSTANCIA NÚMERO SM/CR/126/2017

2016 - 2020  
**A QUIEN CORRESPONDA**

**PRESENTE**

EL QUE SUSCRIBE C. FERNANDO BALTAZAR MONZALVO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, HAGO CONSTAR:

QUE CUYA FOTOGRAFÍA APARECE EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO Y CUYOS RASGOS FISONÓMICOS CORRESPONDE A LA C. \_\_\_\_\_, CON DOMICILIO EN CARRETERA

A \_\_\_\_\_ LOCALIDAD CODIGO POSTL 42120, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO, DE EDAD \_\_\_\_\_ AÑOS, ESTADO CIVIL \_\_\_\_\_, OCUPACIÓN \_\_\_\_\_, FECHA DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_, ORIGINARIA DEL MUNICIPIO DEL MINERAL DEL CHICO Y VECINA DE ESTE MUNICIPIO, DESDE HACE APROXIMADAMENTE \_\_\_\_\_ AÑOS, ASI COMO SE CORROBORA CON LOS DOCUMENTOS QUE TUVE A LA VISTA Y QUE EXHIBE EN ORIGINAL.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA AL LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO HIDALGO, A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA PARA LOS USOS Y FINES LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR.

**ATENTAMENTE**



**C. ALFREDO HERNÁNDEZ MORALES - 2020**  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**

*Fredy Orqueral*

*19 Junio 2017*